

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 62/2014

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 21 de febrero de 2014

De mi consideración:

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

La Resolución Exenta N° 1066, de 1° de octubre de 2013, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Esta Unidad ha recibido los siguientes Memorándum de la División de Fiscalización, por medio de los cuales se remiten informes de fiscalización ambiental relacionados con las normas de emisión D.S. N° 90, de 2000, y D.S. N° 46, de 2002, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República: 1062/2013, 1064/2013, 1079/2013, 6/2014, 7/2014, 8/2014, 9/2014, 10/2014, 11/2014

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Jorge Alviña Aguayo y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Sebastián Elgueta Alarcón.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JEFE
U.I.P.S. Cristóbal Osorio Varga
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Jorge Alviña Aguayo
- Sebastián Elgueta Alarcón

C.C.:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios